

**RV: CARTA PRESENTANDO RENUNCIA COMO APODERADO DEL BANCO DE OCCIDENTE EN PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARIA CLAUDIA MEJIA ORDOÑEZ.
RADICACION:2019-00432-00(ORIGEN 13 CIVIL MUNICIPAL)**

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL <carlosalfonsoromeroleal@hotmail.com>

Vie 20/05/2022 03:08 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

Juez 03 Civil Municipal de Ejecución de Cali

E.S.D.

Buena Tarde Señor Juez. Respetuoso Saludo.

Como Apoderado del demandante en el proceso de la referencia me permito allegar a su Despacho memorial que contiene los términos del Recurso de Reposición impetrado dentro del término de ejecutoria contra el Auto de Sustanciación No.871 del 18 de Mayo de 2022 que se notifico el 19 del mismo mes y año, para que se surta el tramite pertinente.

Atentamente,

Doctor. CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO EXTERNO
CARRERA 4 No. 13-97 OFICINA:301 EDIFICIO OFICENTRO
TELEFONO: 8807244 (Horario de Oficina 8 AM a 1 PM)
CELULAR: 313-4036555

De: CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL <carlosalfonsoromeroleal@hotmail.com>

Enviado: jueves, 21 de abril de 2022 1:48 p. m.

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CARTA PRESENTANDO RENUNCIA COMO APODERADO DEL BANCO DE OCCIDENTE EN PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARIA CLAUDIA MEJIA ORDOÑEZ. RADICACION:2019-00432-00(ORIGEN 13 CIVIL MUNICIPAL)

Señor

Juez 05 Civil Municipal de Ejecución de Cali

E.S.D.

Como Apoderado del demandante en el proceso de la referencia me permito presentar ante su Despacho renuncia al poder que me fuera otorgado por la parte actora y que reposa en el expediente e igualmente adjunto para su conocimiento la comunicación que dirigí al Representante Legal de la parte actora y el correo que antecede poniendo en su conocimiento mi decisión de renunciar al poder.

Adjunto el certificado de existencia de representación emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia del cual se infiere que el Dr. Juan Manuel Montenegro Hernández es Representante Legal del Banco de Occidente para Asuntos Judiciales.

Lo anterior para que se sirvan darle tramite a la renuncia.

Atentamente,

Doctor. CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO EXTERNO
CARRERA 4 No. 13-97 OFICINA:301 EDIFICIO OFICENTRO
TELEFONO: 8807244 (Horario de Oficina 8 AM a 1 PM)
CELULAR: 313-4036555

De: CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL

Enviado: miércoles, 20 de abril de 2022 4:00 p. m.

Para: Juan Manuel Montenegro Hernandez <JMMONTENEGRO@bancodeoccidente.com.co>

Asunto: CARTA PRESENTANDO RENUNCIA COMO APODERADO DEL BANCO DE OCCIDENTE EN PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARIA CLAUDIA MEJIA ORDOÑEZ

Doctor Juan Manuel Montenegro Hernández. Buena Tarde. Cordial Saludo.

Adjunto encontrara carta dirigida a usted por medio de la cual presento renuncia como Apoderado del Banco de Occidente en el proceso de la referencia y que contiene los datos completos del proceso., para su conocimiento y demás fines de Ley

Atentamente,

Doctor. CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO EXTERNO
CARRERA 4 No. 13-97 OFICINA:301 EDIFICIO OFICENTRO
TELEFONO: 8807244 (Horario de Oficina 8 AM a 1 PM)
CELULAR: 313-4036555

Certificado Generado con el Pin No: 5840829708178979

Generado el 12 de abril de 2022 a las 10:23:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO DE OCCIDENTE

NIT: 890300279-4

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 659 del 30 de abril de 1965 de la Notaría 4 de CALI (VALLE). Acta de organización del 27 de agosto de 1964. Sociedad anónima de carácter privado.

Escritura Pública No 3165 del 29 de noviembre de 2002 de la Notaría 14 de CALI (VALLE). Se protocoliza la Resolución 1360 del 27 de noviembre de 2002, la Superintendencia Bancaria autoriza el acuerdo de fusión por absorción de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE OCCIDENTE S.A. ALOCCIDENTE, por parte del BANCO DE OCCIDENTE. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 1735 del 25 de octubre de 2004 Que la entidad que se escindirá sin disolverse es el BANCO DE OCCIDENTE S.A. (institución escidente), y la entidad beneficiaria de la transferencia de una parte del patrimonio del Banco, será una nueva sociedad comercial no financiera que se creará bajo el nombre de INVERAVAL S.A., con domicilio en esta ciudad y tendrá por objeto principal de la adquisición de bienes de cualquier naturaleza para conservarlos en su activo fijo con el fin de obtener rendimientos periódicos.

Resolución S.B. No 0354 del 22 de febrero de 2005 Por medio de la cual la Superintendencia Bancaria no objeta la fusión por absorción del BANCO ALIADAS S.A. por parte del BANCO DE OCCIDENTE S.A..

Escritura Pública No 502 del 28 de febrero de 2005 de la Notaría 14 de CALI (VALLE). Acuerdo de fusión mediante el cual el Banco de Occidente S.A. absorbe al Banco Aliadas, en consecuencia, este último se disuelve sin liquidarse.

Escritura Pública No 1814 del 23 de junio de 2006 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Protocoliza la Resolución 828 del 19 de mayo del 2006 por medio de la cual el Superintendente Financiero no objeta la operación de fusión, en virtud de la cual el Banco Unión Colombiano S.A. se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el Banco de Occidente S.A.

Resolución S.F.C. No 0952 del 06 de mayo de 2010 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing de Occidente S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco de Occidente S.A. protocolizada mediante escritura pública 1170 del 11 de junio de 2010 Notaria 11 de Cali

Resolución S.F.C. No 01871 del 27 de diciembre de 2018, se autoriza la Cesión parcial de Activos, Pasivos y Contratos por parte de Leasing Corficolombiana S.A. al Banco de Occidente y a la Corporación Financiera Colombiana S.A.

Resolución S.F.C. No 0859 del 28 de septiembre de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Banco de Occidente (Panamá) para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, promocióne y publicite a través del Esquema de Representación que tiene con el Banco de Occidente S.A., los productos y servicios señalados en el considerando sexto de esta resolución.

Resolución S.F.C. No 0859 del 28 de septiembre de 2020 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza al Occidental Bank (Barbados) para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución,

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 5840829708178979

Generado el 12 de abril de 2022 a las 10:23:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

promocione y publicite a través del Esquema de Representación que tiene con el Banco de Occidente S.A., los productos y servicios señalados en el considerando quinto de esta resolución.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE, VICEPRESIDENCIAS Y REPRESENTANTES LEGALES: El Presidente será representante legal del Banco y tendrá a su cargo la dirección de sus actividades y negocios, de acuerdo con las disposiciones de la Junta Directiva. Su periodo será igual al de la Junta Directiva y podrá ser reelegido en forma indefinida. El Banco tendrá los Vicepresidentes que determine la Junta Directiva, la cual fijará sus funciones y quienes también tendrán la representación legal del Banco. De igual manera, la Junta Directiva otorgará la calidad de representante legal a los Gerentes y a otros funcionarios que considere pertinente, señalando el ámbito de su actuación. (Reformado mediante escritura pública 412 del 07 de marzo de 2014, Notaria 11 de Cali). **SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL BANCO:** a) Llevar la representación del Banco ante toda clase de personas, naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas, administrativas y judiciales del país o del exterior, con facultades para nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, cuando lo considere conveniente. b) Celebrar toda clase de actos y contratos a nombre del Banco, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. c) Llevar la dirección general de los negocios del Banco, dentro de las reglamentaciones que al efecto expedida la Junta Directiva, sometiendo a ésta los contratos y operaciones que fueren del caso, para su autorización. d) Nombrar los empleados del Banco cuya designación no corresponda, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General o a la Junta Directiva. e) Convocar a la Junta Directiva para sus reuniones ordinarias y, cuando lo considere necesario, para las extraordinarias. f) Someter a la Junta Directiva los programas de desarrollo de las actividades y negocios bancarios. g) Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las normas y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. h) Presentar a la aprobación de la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respecto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. i) Asegurar el respeto de los derechos de sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado. j) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la Ley 222 de 1995. k) Compilar en un Código de Buen Gobierno que se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la Ley. Este Código deberá mantenerse permanentemente en las Instalaciones de la Entidad a disposición de los Accionistas e inversionistas para su consulta. l) Anunciar en un periódico de circulación nacional la adopción del Código de Buen Gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público. m) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. n) Ejercer todas aquellas otras funciones que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva. (Reforma mediante escritura pública 245 del 06 de febrero de 2004 Notaria 14 de Cali)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
César Prado Villegas Fecha de inicio del cargo: 20/09/2018	CC - 94312021	Presidente
Alfonso Méndez Franco Fecha de inicio del cargo: 28/08/2014	CC - 19327166	Vicepresidente Financiero
Ana María Herrera Herrera Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 39776419	Gerente Comercial 1

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 5840829708178979

Generado el 12 de abril de 2022 a las 10:23:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Alberto Ocampo Muñoz Fecha de inicio del cargo: 14/08/2014	CC - 16659382	Gerente Comercial 2
Douglas Berrío Zapata Fecha de inicio del cargo: 23/12/1992	CC - 3229076	Vicepresidente Jurídico
Iván Mauricio Cepeda Díaz-granados Fecha de inicio del cargo: 29/08/2019	CC - 80407087	Vicepresidente de Crédito
Ivan Mauricio Ricardo Arias Fecha de inicio del cargo: 21/01/2021	CC - 14836968	Gerente de Zona Banca Corporativa
Diego Hernán Echeverry Otálora Fecha de inicio del cargo: 10/10/2017	CC - 1032395485	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Daniela Del Mar Benavides Erazo Fecha de inicio del cargo: 09/03/2018	CC - 1019074070	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jimena Andrea Garzón Díaz Fecha de inicio del cargo: 09/03/2018	CC - 52707117	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Leidy Liliana Solano Lizcano Fecha de inicio del cargo: 09/03/2018	CC - 63551351	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Ledy Catherine Albán Adames Fecha de inicio del cargo: 28/05/2018	CC - 38889938	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Mónica Hoyos Cobos Fecha de inicio del cargo: 08/08/2018	CC - 1130610318	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Leilam Arango Dueñas Fecha de inicio del cargo: 14/11/2018	CC - 38557437	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Oscar Fernando Sánchez Galeano Fecha de inicio del cargo: 08/09/2017	CC - 79656710	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Hermes José Ospino Bermudez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2017	CC - 1065580106	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jhonattan Triana Vargas Fecha de inicio del cargo: 31/03/2016	CC - 80881268	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Mary Leidy Tolosa Barrera Fecha de inicio del cargo: 24/04/2013	CC - 52232672	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Alejandro Maya Villegas Fecha de inicio del cargo: 12/10/2012	CC - 71778301	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Luz Karime Ines Mendoza Estevez Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 63327717	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Paula Andrea Gallego Marín Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 32143319	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Katherine Lissette Bustamante Suárez Fecha de inicio del cargo: 23/03/2022	CC - 1116789181	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Nicolás Cruz Castro Fecha de inicio del cargo: 03/12/2021	CC - 1019088868	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Juan Manuel Montenegro Hernández Fecha de inicio del cargo: 23/11/2021	CC - 1113688382	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Laura Alejandra Torres Pérez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2021	CC - 1052400505	Representante Legal para Asuntos Judiciales

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 5840829708178979

Generado el 12 de abril de 2022 a las 10:23:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Paola Andrea Rojas Barragán Fecha de inicio del cargo: 12/02/2021	CC - 1031163645	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Anamaría Paez Nieto Fecha de inicio del cargo: 25/01/2021	CC - 1020787231	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jhoanny Prieto Jiménez Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 91489285	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Liliana Esther Blanco Figueroa Fecha de inicio del cargo: 30/06/2020	CC - 32797262	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Pedro Luis Villegas Ramirez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 71673064	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Alvaro Sarmiento Diaz Fecha de inicio del cargo: 25/05/2017	CC - 8487546	Gerente Unidad de Normalización de Activos
Diana Patricia González Hernández Fecha de inicio del cargo: 23/05/2008	CC - 66996322	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Suroccidental
Jorge Hernan Palacio Betancourt Fecha de inicio del cargo: 29/05/2003	CC - 8698113	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Norte
Nathalie Yurani Molinares Maldonado Fecha de inicio del cargo: 01/08/2012	CC - 55304714	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Wilson Henry Abril Niño Fecha de inicio del cargo: 01/08/2012	CC - 9396963	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Beatriz Elena Calle Arroyave Fecha de inicio del cargo: 11/11/2020	CC - 31965621	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Juliana Molina Gómez Fecha de inicio del cargo: 01/08/2012	CC - 38644786	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Alfredo Rafael Cantillo Vargas Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 72181480	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Néstor Alfonso Santos Callejas Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 79364209	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Liliana Patricia Cuervo Sánchez Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 66916319	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Cenobia Garcés Marroquin Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 63495448	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Johnny Leyton Fernández Fecha de inicio del cargo: 14/09/2006	CC - 14234166	Vicepresidente de Riesgo y Cobranzas
Juan Manuel Turbay Ceballos Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 70563426	Gerente Zona Banca Empresarial
Gonzalo Enrique Ricardo Del C. Escandón Palacios Fecha de inicio del cargo: 30/10/2014	CC - 91222553	Gerente Zona Banca Empresarial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 5840829708178979

Generado el 12 de abril de 2022 a las 10:23:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jose Norbey Grajales Lopez Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 16701907	Gerente Zona Banca Empresarial
Juan Carlos García Vera Fecha de inicio del cargo: 22/11/2021	CC - 71699014	Gerente de Zona Banca Empresarial
Juan Martín Roa Solarte Fecha de inicio del cargo: 07/06/2018	CC - 12915806	Gerente Regional de Operaciones Leasing
Gerardo José Silva Castro Fecha de inicio del cargo: 14/05/2014	CC - 19301974	Vicepresidente de Empresas
Juan Jose Lalinde Suarez Fecha de inicio del cargo: 24/02/2022	CC - 79464750	Vicepresidente Banca de Gobierno
Ana María Vinasco Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/02/2020	CC - 51838802	Vicepresidente Banca Corporativa
Francisco Javier Monroy Guerrero Fecha de inicio del cargo: 14/05/2014	CC - 19453464	Vicepresidente Banca Empresarial
Constanza Sánchez Salamanca Fecha de inicio del cargo: 14/05/2014	CC - 51558618	Vicepresidente Banca Empresarial
Julian Cifuentes Bolívar Fecha de inicio del cargo: 10/07/2014	CC - 79642534	Gerente Jurídico Empresarial
Alejandro Cardenosa Monroy Fecha de inicio del cargo: 10/07/2014	CC - 79786159	Gerente Jurídico Persona Natural Masivo, Servicio y Staff
Nubia Rocío Londoño Agudelo Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 43075717	Gerente de Servicios Canales Físicos
Juan Pablo Barney Villegas Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 94319935	Gerente de Tesorería
Vanessa Del Carmen Noriega Lleras Fecha de inicio del cargo: 23/12/2021	CC - 22551860	Gerente Zonal Banca Gobierno
Eduardo Alfonso Correa Corrales Fecha de inicio del cargo: 05/08/2019	CC - 14998150	Vicepresidente de Talento Humano y Administrativo
Jorge Alberto Rodas Díaz Granados Fecha de inicio del cargo: 29/08/2014	CC - 72148263	Gerente Normalización Barranquilla
Edison Enrique Valderrama Hernández Fecha de inicio del cargo: 12/07/2018	CC - 79878491	Gerente de Normalización Cali
Gloria Patricia Romero Martínez Fecha de inicio del cargo: 04/09/2014	CC - 51848225	Gerente División Vivienda
Mauricio Serrano Forero Fecha de inicio del cargo: 25/05/2017	CC - 94403948	Gerente Normalización Bogotá
Luis Eduardo Romero Bedoya Fecha de inicio del cargo: 28/01/2022	CC - 72273465	Gerente Zonal Banca Empresarial
Luis Fernando Acosta Sanz Fecha de inicio del cargo: 05/09/2017	CC - 10127611	Gerente Zonal Banca Empresarial
Carlos Humberto Silva Vargas Fecha de inicio del cargo: 09/10/2014	CC - 14244950	Gerente Zonal Banca Empresarial
Andrés Bohorquez Rojas Fecha de inicio del cargo: 01/02/2022	CC - 79964240	Gerente Zonal Banca Empresarial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento es de todos

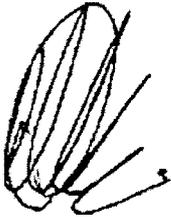
Ministerio de Hacienda

Certificado Generado con el Pin No: 5840829708178979

Generado el 12 de abril de 2022 a las 10:23:45

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Paola Del Carmen Angulo Yamawaki Fecha de inicio del cargo: 23/07/2015	CC - 45500711	Gerente de Zona Banca Empresarial Cali
Julian Alfonso Sinisterra Reyes Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 16689403	Vicepresidente Comercial Personas
Mauricio Maldonado Umaña Fecha de inicio del cargo: 09/09/2019	CC - 94520032	Vicepresidente de Estrategia
Álvaro Montoya Beltrán Fecha de inicio del cargo: 10/10/2017	CC - 19476386	Representante Legal para Asuntos Aduaneros



**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO

Señora

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DEL BANCO DE OCCIDENTE
CONTRA MARIA CLAUDIA MEJIA ORDOÑEZ

RAD: 2019- 00432-00 (ORIGEN 13 CIVIL MUNICIPAL)

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL, obrando en mi condición de Apoderado Judicial de la demandante **BANCO DE OCCIDENTE**, me permito dentro del término de ejecutoria del Auto de Sustanciación No.871 del 18 de Mayo de 2022 que se notificó el 19 del mismo mes y año manifestarle a la Señora Juez, que interpongo **Recurso de Reposición** con fundamento en el Artículo 318 del CGP contra lo dispuesto en dicha providencia al negar la renuncia al poder presentada el día 22 de Abril de 2022, el cual fundamento en las siguientes consideraciones :

1. Es de observar Señora Juez, que el pasado 20 de Abril de 2022 dirigí comunicación al Doctor Juan Manuel Montenegro Hernández quien se desempeña como Representante Legal del Banco de Occidente para Asuntos Judiciales , que contiene los términos de mi renuncia al poder conferido para actuar en el proceso de la referencia, la cual envié a su correo electrónico que utiliza en el Banco de Occidente y que me permito citar : JMMONTENEGRO@bancodeoccidente.com.co
2. El día 22 de Abril de 2022 procedí a reenviar a usted Señora Juez, dicho correo electrónico reflejándose entonces tres (3) adjuntos denominados Memorial Renuncia, Renuncia Poder y Certificado y en el texto del correo electrónico a usted enviado, le manifiesto que se allega memorial de renuncia, dirigida al Representante Legal del Banco y el Certificado de Existencia y Representación emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. La copia del soporte o la constancia de remisión de la comunicación de renuncia inicialmente enviada al Representante Legal del Banco de

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO

Occidente Dr. Juan Manuel Montenegro Hernández está sustentada en el correo electrónico a él enviada el 20 de Abril de 2022 Hora: 4:00 PM a que hice alusión en el numeral 1 de este escrito, el cual envié igualmente a usted Señora Juez para su conocimiento y que debe reflejarse en el correo enviado a su Despacho el 22 de Abril de 2022. El Decreto Legislativo 806 del 2020 permite Señor Juez, como procedimiento de notificación a los particulares trátase de personas naturales y/o jurídicas y/o autoridades del orden Nacional, Departamental o Municipal utilizar los correos electrónicos y eso fue lo que lleve a cabo con la decisión de renunciar al poder conforme a los términos del Artículo 76 del CGP.

4. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones fácticas y de orden legal antes anotadas solicito comedidamente se sirva revocar la decisión tomada a través del auto recurrido y en su lugar acceder a la renuncia impetrada.

De la Señora Juez,

Atentamente,



CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
T.P. No 17.649 del C.S.J
C.C. 19.123.350 de Bogotá D.C
carlosalfonsoromeroaleal@hotmail.com
Celular : 3134036555

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO

Doctor

Juan Manuel Montenegro Hernández

Representante Legal para Asuntos Judiciales

BANCO DE OCCIDENTE

JMMONTENEGRO@bancodeoccidente.com.co

Por medio de la presente y con el fin de dar cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso le manifiesto que renuncio al poder conferido por el Banco de Occidente y con el cual se instauró proceso ejecutivo contra la Señora **MARIA CLAUDIA MEJIA ORDOÑEZ** quien se identifica con la **CC.31.256.558**

El proceso antes citado se le asignó la Radicación **2019-00432-00** y cursa actualmente en el Juzgado 05 Civil Municipal de Ejecución de Cali (Juzgado de Origen 13 Civil Municipal de Cali)

Lo anterior para su conocimiento y fines de Ley.

Atentamente,



CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL

C.C. No. 19.123.350 de Bogotá

T.P. No. 17.649 del C.S.J.

carlosalfonsoromeroleal@hotmail.com

Telefono:8807244

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO

SEÑOR

JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DEL BANCO DE OCCIDENTE CONTRA MARIA CLAUDIA MEJIA ORDOÑEZ.

RAD.: 2019-000432-00

JUZGADO DE ORIGEN:13 CIVIL MUNICIPAL

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.123.350 de Bogotá, obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandante en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestarle al señor Juez que renuncio al poder otorgado por el representante legal de la parte actora, motivo por el cual le solicito aceptar mi decisión de conformidad con el Artículo 76 del C.G.P.

Adjunto comunicación enviada en el mismo sentido al Representante Legal del **BANCO DE OCIDENTE** a la dirección electrónica que utiliza para todos los asuntos oficiales del Banco.

Del señor Juez,

Atentamente,



CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
C.C. No. 19.123.350 de Bogotá
T.P. No. 17.649 del C.S.J